

CARATULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PRESTACIÓN EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO, DE LAS ACTIVIDADES Y CURSOS DEPORTIVOS EN SALAS Y GIMNASIOS, LO QUE IMPLICA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES O CLASES, PREPARACIÓN Y RECOGIDA DEL MATERIAL NECESARIO, CONTROL DE ASISTENCIA, EVALUACIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD, NUEVAS PROPUESTAS, MODIFICACIONES, ETC..., EN EL POLIDEPORTIVO DE EL PUERTO Y EN EL CENTRO DEPORTIVO DE KABIEZES POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO.

1. -OBJETO DEL CONTRATO. La asistencia técnica para el desarrollo y prestación en el más amplio sentido, de las actividades y cursos deportivos en salas y gimnasios, lo que implica programación de actividades o clases, preparación y recogida del material necesario, control de asistencia, evaluación general de actividad, nuevas propuestas, modificaciones, etc..., en el polideportivo de El Puerto y en el centro deportivo de Kabiezes.

-EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACION: No.

-CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPV: 92600000-7

- CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA: No.

2. -PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: Dos años.

-POSIBILIDAD DE PRORROGAS: Sí. Hasta un máximo de dos años.

3. -PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: No se establece. En el año 2012 la recaudación global bruta de las actividades deportivas fue de 645.173,17 €. Hasta agosto del 2013 la recaudación ha sido de 413.000 €.

- TIPO DE LICITACIÓN: 75% + IVA.

En relación con las proposiciones económicas a incluir en el sobre C, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Todas las ofertas deberán de indicar por separado la cuantía correspondiente al precio neto del contrato y la cuantía correspondiente al IVA. En el caso de licitadores exentos, el importe correspondiente al IVA que indicarán en su proposición será de 0 euros.

El presupuesto máximo de puja del contrato es el presupuesto base sin IVA. Se rechazarán aquellas ofertas que superen dicho importe.

Para la comparación del elemento precio en las ofertas, se tendrá en cuenta exclusivamente el precio neto de cada una, esto es, excluido el IVA.

-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: No se establece. Tomando como referencia lo recaudado en 2012 : 75% de 645.173,17 = 483.879, 88 X 4 años = 1.935.519,52 €

-PRECIOS UNITARIOS: No

-EXPEDIENTE DE TRAMITACION ANTICIPADA: Sí, se compromete crédito por los importes correspondientes para los ejercicios a los que afecte el contrato, sometiendo la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

4. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 12-4521-227-14 y 12-4524-227-14 monitores Deportivos El Puerto y Kabiezes respectivamente

5. FORMA DE PAGO: Con periodicidad mensual, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las correspondientes facturas, con el visto bueno del Área, y previa su aprobación por el órgano competente.

6. REVISION DE PRECIOS: No procede. Al tratarse de un porcentaje sobre los ingresos bajo ningún concepto.
7. GARANTIAS:
- PROVISIONAL: No se exige.
DEFINITIVA: Por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
- COMPLEMENTARIA: No se contempla.
8. -PLAZO PARA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCION: 1 mes.
-PLAZO DE GARANTIA: 1 año.
9. -CRITERIOS DE ADJUDICACION POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION:
- UNICO CRITERIO: No.
-MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS, POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION: Sí, siendo los que figuran a continuación:

9.1. CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR:

Hasta un máximo de 30 puntos: se valorará el plan de promoción, innovación y mejoras de las oferta deportiva

9.2. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: DETERMINACIÓN DE ESTOS CRITERIOS, PONDERACIÓN ATRIBUIDA Y FÓRMULA O CRITERIO AUTOMÁTICO PARA SU PONDERACIÓN:

- Precio: Se otorgará un máximo de 70 puntos a la oferta más económica, y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es:

$$\frac{Ob \times 70}{Ol}$$

Donde Ob es la oferta económica más baja y Ol es la oferta del licitador que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

- 10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: En las oficinas del IMD, en horario de 9,00 a 14 horas, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia.

- FORMA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION: Se deberán presentar tres sobres respetando la forma que se indica a continuación:

Sobre A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Se incluirá la documentación exigida en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, acompañada de una hoja índice en la que se relacionen numeradamente todos los documentos presentados.

Sobre B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS PONDERABLES CON ARREGLO A UN JUICIO DE VALOR:

Se presentará la documentación relativa a los criterios descritos en el punto 9.1 de esta Carátula

NOTA: de conformidad con lo previsto en la Cláusula 17 del Pliego **en ningún caso se deberá adjuntar en este sobre la oferta económica, ni documentos relevantes de su oferta económica, ni documentos relativos a criterios cuantificables por fórmula.** El incumplimiento de lo aquí dispuesto dará lugar al rechazo de la oferta.

Sobre C: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Se presentará la Proposición Económica según modelo del Anexo II del Pliego.

Todos los sobres deberán estar identificados con los siguientes datos:

CONTRATO DEL SERVICIO QUE TIENE POR OBJETO LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PRESTACIÓN EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO, DE LAS ACTIVIDADES Y CURSOS DEPORTIVOS EN SALAS Y GIMNASIOS, LO QUE IMPLICA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES O CLASES, PREPARACIÓN Y RECOGIDA DEL MATERIAL NECESARIO, CONTROL DE ASISTENCIA, EVALUACIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD, NUEVAS PROPUESTAS, MODIFICACIONES, ETC..., EN EL POLIDEPORTIVO DE EL PUERTO Y EN EL CENTRO DEPORTIVO DE KABIEZES (Nº de expte.: ser 01/13)
SOBRE:(indicar, según proceda, A, B o C) DOCUMENTACIÓN:(indicar la denominación que proceda con arreglo a lo expuesto en el apartado precedente)
Denominación social: Domicilio social: Nombre de la persona apoderada: e-mail de comunicación: Fax: Teléfono de contacto:

-LUGAR DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA: El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación, pudiendo aclararse las cuestiones de tipo técnico en el Area de Acción Social e Igualdad, promotora del expediente.

11. -UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: no se establece.
-CRITERIOS PARA DETERMINAR SI LAS PROPOSICIONES CONTIENEN BAJAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS: no se establece.
12. - CLASIFICACION: No se exige.

-COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES: se entenderá cumplimentado con la subrogación del personal que se incluye en el Anexo del Pliego de Condiciones Técnicas.

Asimismo, los licitadores deberán presentar únicamente el escrito de compromiso de adscripción de los siguientes medios personales:

Entre las personas que realicen el servicio deberá de haber un licenciado en Educación Física y cinco técnicos superiores en Animación y Actividades Físico Deportivas.

La acreditación efectiva de la disposición de estos medios deberá realizarse únicamente por aquel/aquella licitador/a que resulte propuesto adjudicatario, a quien

se requerirá la presentación de la documentación original o fotocopia compulsada que así lo acredite con carácter previo a la adjudicación del contrato.

- SOLVENCIA FINANCIERA Y ECONOMICA, TECNICA O PROFESIONAL:

- Solvencia financiera y económica: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 17 del Pliego.

- Solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Criterio de selección: deberán acreditar, mediante los documentos pertinentes, haber realizado al menos un trabajo similar al del objeto del contrato en dicho periodo

- HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No.

13. -MEMORIA O PROGRAMA DE TRABAJO: No se exige, sin perjuicio de que los licitadores incluyan en el sobre "B" aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación previstos en el punto 9.1 de la Carátula.

-VARIANTES: No se prevén, sin perjuicio de las mejoras que se propongan por los licitadores.

14. PLAZO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACION: Dos meses.

15. GASTOS DE PUBLICIDAD.: A cargo del adjudicatario.

16. TRAMITACION URGENTE: No.

17. PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: Conforme la cláusula 20 del Pliego.

18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefe de Sección de Actividades deportivas.

19.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen.

20.- REGIMEN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: El previsto en la cláusula 14 del Pliego administrativo y en las cláusulas 12 y 17 del pliego Técnico.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: las previstas en el Pliego.

21.- OBSERVACIONES. OTROS REQUISITOS:

- POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO: No.

- SUBROGACIÓN DE PERSONAL: El adjudicatario tendrá la obligación de subrogar al personal que se incluye en el Anexo al Pliego de Condiciones Técnicas, en los términos previstos en los Convenios Colectivos que resulten aplicables.

-ORGANO DE CONTRATACION: Autorización: Consejo rector del IMD de Santurtzi..

-PERFIL DE CONTRATANTE: en la página web: www.imd-santurtzi.es

-RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN: SI.

22.- Nº DE EXPEDIENTE: SER 01/13.

Santurtzi, a 23 de septiembre de 2013